

Costo de la Deuda Interna del Sector Público Federal*
Primer semestre de 2020

(Millones de pesos)

Cuadro 1.52

Concepto	Intereses	Comisiones	Total
ESTRUCTURA POR PLAZO	236,004.9	5,230.9	241,235.8
Largo Plazo	211,502.3	5,230.9	216,733.2
Corto Plazo	24,502.6	0.0	24,502.6
ESTRUCTURA POR USUARIO	236,004.9	5,230.9	241,235.8
Gobierno Federal	212,866.3	5,184.1	218,050.4
Largo Plazo	191,190.8	5,184.1	196,374.9
Corto Plazo	21,675.5	0.0	21,675.5
Empresas Productivas del Estado ^{1/}	15,952.8	46.8	15,999.6
Largo Plazo	13,402.9	46.8	13,449.7
Corto Plazo	2,549.9	0.0	2,549.9
Banca de Desarrollo	7,185.8	0.0	7,185.8
Largo Plazo	6,908.6	0.0	6,908.6
Corto Plazo	277.2	0.0	277.2
ESTRUCTURA POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO	236,004.9	5,230.9	241,235.8
Emisión de Valores	225,754.1	4,894.5	230,648.6
Fondo de Ahorro S.A.R.	1,403.1	0.0	1,403.1
Banca Comercial	4,982.7	20.7	5,003.4
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{2/}	69.2	0.0	69.2
Bonos de Pensión PEMEX ^{3/}	903.1	0.0	903.1
Bonos de Pensión CFE ^{4/}	0.0	0.0	0.0
Otros	2,892.7	315.7	3,208.4

Nota:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

1./ Incluye solo PEMEX y CFE.

2./ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

3./ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a Pemex por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus empresas productivas subsidiarias", publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2015.

4./ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.